

MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA
DESPACHO DEL ALCALDE
DECRETO Nº 051
(Diciembre 29 de 2012)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPEUSTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA,

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política, el artículo 3 y 10 de la Ley 136 de 1994, el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 286 constitucional los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, siendo derecho de tales entidades territoriales administrar sus recursos de conformidad con la Constitución Política y la ley.

Que según lo contemplado en el numeral 5º del artículo 313 supralegal y el numeral 10 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, es competencia del respectivo Concejo Municipal expedir anualmente el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio, el cual deberá corresponder al plan de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Que el acuerdo No. 011 de 2006 "Por el cual se adopta la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sucre, Cauca establece en el principio de planificación que el Presupuesto deberá ser coherente con el Plan de Desarrollo Municipal.

Que mediante Acuerdo No. xxxxxx, se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Sucre para el periodo 2011 - 2014

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que el artículo 315 en su numeral 5º de la Constitución Política y el artículo 91 literal A, numeral 3º de la Ley 136 de 1994, consagra como deber del Alcalde Municipal la formulación anual del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio, presentándolo para estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- El presupuesto de Rentas e ingresos para la vigencia fiscal 2013 quedará establecido en la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS** (\$6.924,069,000) M/cte.

Código	Nombre del Rubro o Nivel:	VALOR EN PESOS (\$)	
1	PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		6,924,069,000
11	INGRESOS CORRIENTES		6,921,069,000
110	INGRESOS TRIBUTARIOS	216,865,000	
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,704,204,000	
1121	TASAS, MULTAS, TARIFAS, CONTRIBUCIONES Y APORTES	27,503,000	
1122	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	55,100,000	

1123	TRANSFERENCIAS NACIONALES	6,621,601,000	
11231	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,655,601,000	
112311	ALIMENTACION ESCOLAR	50,216,000	
112312	SGP SECTOR EDUCACION	353,385,000	
112313	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	677,000,000	
112314	SGP PROPOSITO GENERAL	3,265,000,000	
1123141	DEPORTE	84,000,000	
1123142	CULTURA	63,000,000	
1123143	OTROS SECTORES LIBRE INVERSION	1,749,000,000	
1123144	SGP LIBRE DESTINACION	1,369,000,000	
112315	SGP SALUD	1,310,000,000	
11232	OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	966,000,000	
12	RECURSOS DE CAPITAL		3,000,000
122	RECURSOS DEL BALANCE	3,000,000	
1221	Rendimientos por operaciones financieras	3,000,000	

ARTICULO SEGUNDO.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2013 quedará establecido en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$6.924.069.000) M/cte.

Código	Nombre del Rubro o Nivel:	VALOR EN PESOS (\$)	
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MAS INVERSION		6,924,069,000
21	GASTOS FUNCIONAMIENTO		957,000,000
211	CONCEJO	99,000,000	
2111	GASTOS DE PERSONAL	91,814,189	
21111	Honorarios concejales	79,889,201	
21112	Honorarios profesionales y prestacion de servicios	11,924,988	
2112	GASTOS GENERALES	6,585,811	
21121	ADQUISICION DE BIENES	6,585,811	
211211	Materiales y suministro	4,525,012	
211212	Dotación General de bienes	2,060,799	
2113	OTROS GASTOS	600,000	
21131	Afiliaciones y sostenimineto de asociaciones	600,000	
212	PERSONERIA	85,000,000	
2121	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	54,806,300	
21211	Sueldo de personal de nomina	36,434,300	
21212	Prima de navidad	3,272,000	
21213	Vacaciones	1,600,000	
21214	Prima de Vacaciones	1,500,000	
21215	Otros gastos por servicios personales	12,000,000	
2122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	14,493,700	
21221	APORTES PARAFISCALES	3,344,084	
212212	SENA	184,671	
212213	ICBF	1,178,028	
212214	ESAP	184,671	
212215	ITI	359,343	
212216	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1,437,371	
21222	Fondos administradores de cesantiasS	3,373,000	
21223	Fondos administradores de pensiones	4,412,112	
21224	Empresas promotoras de salud publica EPS	3,154,412	
21225	Administradoras privadas de aportes de riesgos profesionales	210,092	
2123	GASTOS GENERALES	15,700,000	
21231	ADQUISICION DE BIENES	6,500,000	
212311	Materiales y suministros	6,500,000	
212312	Dotacion General de bienes (compra de equipos)	-	

21232	ADQUISICION DE SERVICIOS	9,200,000	
212321	Impresos y publicaciones	-	
212322	comunicaciones y transportes	-	
212323	Viaticos y gastos de viaje	8,400,000	
212324	Capacitacion comunidad	800,000	
21233	OTROS GASTOS	-	
212331	Seguros	-	
212332	aportes Fenalpec y aspeca	-	
213	ADMINISTRACION CENTRAL	773,000,000	
2131	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	209,065,000	
21311	Sueldo de personal de nomina	155,200,000	
21312	Prima de navidad	13,500,000	
21313	Vacaciones	6,600,000	
21314	Prima de Vacaciones	6,600,000	
21315	Auxilio de alimentaci3n	2,300,000	
21316	Bonificacion de direccion del alcalde	24,000,000	
21317	Bonificacion	865,000	
2132	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	151,840,000	
21321	Honorarios profesionales y prestacion de servicios	146,840,000	
21322	Jornales	5,000,000	
2133	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	63,046,000	
21331	Aportes parafiscales	63,046,000	
213311	SENA	780,000	
213312	ICBF	4,660,000	
213313	ESAP	780,000	
213314	ITI	1,551,000	
213315	Caja de compensacion familiar	6,210,000	
21332	Fondos administradores de pensiones	18,700,000	
21333	Empresas Promotoras de salud Publica eps	13,200,000	
21334	fondos admiistradores de cesantias	14,600,000	
21335	Intereses sobre cesantias	1,755,000	
21336	Administradores publicas de aportes de riesgos profesionales	810,000	
2134	GASTOS GENERALES	349,049,000	
21341	ADQUISICION DE BIENES	76,590,000	
213411	Dotacion general de bienes(equipos)	15,000,000	
213412	Materiales y suministros	25,000,000	
213413	Combustibles lubricantes y aceites	28,430,741	
213414	Dotacion de empleados	5,000,000	
213415	cafeteria	3,159,259	
21342	ADQUISICION DE SERVICIOS	244,170,000	
2134201	viaticos transportes y gastos de viaje	45,000,000	
2134202	capacitacion bienestar social y estmulos a empleados y trabajadores	10,000,000	
2134203	Mantenimiento general	20,000,000	
2134204	Servicios Publicos(telefonía móvil y fija; acueducto y energía	20,160,000	
2134205	Gastos electorales	1,000,000	
2134206	Gastos bancarios ,financieros	3,000,000	
2134207	arrendamientos	14,410,000	
2134208	Comunicaciones, difusion de actos y eventos administrativos	16,000,000	
2134209	Otras Pólizas, primas y gastos de seguros	50,000,000	
2134210	Seguro de vida alcalde	1,100,000	
2134211	Polizas de manejo	3,200,000	
2134212	Inhumacion y exhumacion de cadaveres	12,000,000	
2134213	Impresos, publicaciones y fotocopias	6,500,000	

2134214	Inscripcion a progamas de legislación, revistas y semanarios	2,000,000	
2134215	Empresas Promotoras en Salud - Concejales	7,300,000	
2134216	Seguro de vida concejales	11,500,000	
2134217	Transporte de concejales	21,000,000	
21343	OTRAS TRANSFERENCIAS	28,289,000	
213431	Sentencias y conciliaciones	12,289,000	
213432	Impuestos, tasas, multas y gastos de legalización	3,000,000	
213433	aportes fedemunicipios-ASOMAC-AMSUR	13,000,000	
22	GASTOS DE INVERSION		5,967,069,000
2201	EDUCACIÓN		483,601,000
220101	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	50,216,000	
2201011	AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	50,216,000	
22010111	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	50,216,000	
2201011101	Compra de alimentos	50,216,000	
220102	SGP CALIDAD EDUCACION	353,385,000	
2201021	AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	89,385,000	
22010211	FOMENTO A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION	36,385,000	
2201021101	Gratuidad de la educación Para sisben I Y II	36,385,000	
22010212	TRANSPORTE ESCOLAR	53,000,000	
2201021201	Inversion en Transporte Escolar	53,000,000	
2201022	MEJORAMIENTO DE CALIDAD	264,000,000	
22010221	APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	264,000,000	
2201022101	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa del municipio de Sucre	247,000,000	
2201022103	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas	17,000,000	
220116	SGP LIBRE DESTINACION	80,000,000	
2201161	MEJORAMIENTO DE CALIDAD	80,000,000	
22011611	APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	80,000,000	
2201161101	Alimentación Escolar	40,000,000	
2201161102	Constucción y mejoramiento de insfraestrucutra educativa y cofinanciación proyectos Educativos	20,000,000	
2201161105	Gratuidad de la educación Para sisben I Y II	10,000,000	
22011612	Alfabetización	10,000,000	
220116121	Educación para jóvenes y adultos iletrados	10,000,000	
2202	PLAN TERRITORIAL DE SALUD		2,362,200,000
220205	SGP SALUD PUBLICA	75,000,000	
2202051	SALUD PUBLICA	75,000,000	
22020511	PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- PIC	75,000,000	
2202051101	Salud Sexual y reproductiva	24,000,000	
2202051102	Salud Mental	11,000,000	
2202051103	Salud Infantil	31,000,000	
2202051104	Nutrición	5,000,000	
2202051105	Tuberculosis y lepra	4,000,000	
220206	SGP SALUD SUBSIDIADA	1,235,000,000	
2202061	ASEGURAMIENTO	1,235,000,000	
220206101	Salud subsidiada - continuidad	1,235,000,000	
220207	RECURSOS FOSYGA	941,000,000	
2202071	ASEGURAMIENTO	941,000,000	
220207101	Salud subsidiada - continuidad	941,000,000	
220208	ETESA	25,000,000	
2202081	ASEGURAMIENTO	25,000,000	
220208101	Salud subsidiada - continuidad	25,000,000	
220209	RECURSOS PROPIOS Y RIFAS	200,000	

2202091	ASEGURAMIENTO	200,000	
220209101	Salud subsidiada - continuidad	200,000	
220210	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP Y FOSYGA	1,000,000	
2202101	ASEGURAMIENTO	1,000,000	
220210101	Salud subsidiada - continuidad	1,000,000	
220216	SGP LIBRE DESTINACION	35,000,000	
2202161	ASEGURAMIENTO	35,000,000	
220216101	Salud subsidiada - continuidad	7,000,000	
220216102	0.2% superintendencia de salud Tasa Coactiva	10,000,000	
220216104	Otros gastos en salud	18,000,000	
220224	RENTAS CEDIDAS DEL DEPTO	50,000,000	
22022401	ASEGURAMIENTO	50,000,000	
220224011	Salud subsidiada continuidad	50,000,000	
2203	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		677,000,000
220311	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	677,000,000	
2203111	SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA POBLACION DE SUCRE	677,000,000	
22031111	AMPLIACION DE COBERTURA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ZONA URBANA Y RURAL,	240,000,000	
2203111101	Mejoramiento, de acueductos zona rural	200,000,000	
2203111102	Mejoramientos de acueducto cabecera	40,000,000	
22031112	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	60,000,000	
2203111201	Cofinanciacion proyectos, diseño y mejoramiento de la calidad del Agua.	60,000,000	
22031113	CONTROL SOBRE EL USO DEL AGUA	10,000,000	
2203111301	Control sobre uso racional del agua.	10,000,000	
22031114	VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	150,000,000	
2203111401	Cofinanciacion, inversion, contrucción, ampliación y mejoramiento de alcantarillados sanitarios y ptars	150,000,000	
22031115	SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	50,000,000	
2203111501	Sistema Integral de Residuos Sólidos	50,000,000	
22031116	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO AGUA POTABLE	45,000,000	
2203111601	Subsidios agua potable saneamiento basico y aseo	45,000,000	
22031117	PREINVERSION E INTERVENTORIAS	20,000,000	
2203111701	Preinversión e Interventorías	20,000,000	
22031118	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR	102,000,000	
2203111801	Cofinanciación y/o Proyectos del sector	102,000,000	
2204	SECTOR DEPORTE		233,000,000
220412	SGP - DEPORTE	84,000,000	
2204121	DEPORTE Y RECREACION	84,000,000	
22041211	Promoción, apoyo y estímulo para actividades deportivas	46,000,000	
22041213	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	18,000,000	
2204121301	Coordinador y monitor deportes	18,000,000	
22041214	Estimulo a deportistas	10,000,000	
22041215	Eventos de recreacion	500,000	
22041216	Dotación de implementos para la practica del deporte	5,000,000	
22041217	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos	4,500,000	
220413	ESTAMPILLA - FOMENTO AL DEPORTE	32,000,000	
2204131	DEPORTE Y RECREACION	32,000,000	
22041311	COFINANCIACION PROYECTOS PROPIOS DEL SECTOR	26,000,000	
22041312	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	6,000,000	
220416	LIBRE DESTINACION	112,000,000	
2204161	DEPORTE Y RECREACION	112,000,000	

22041612	CAPACITACIÓN , ENTRENAMIENTO y ESTIMULO DEPORTIVO	12,000,000	
22041614	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	100,000,000	
2204161401	cofinanciacion,Construcción y/0 mejoramiento de escenarios deportivos Cabecera Municipal	100,000,000	
220418	RENTAS CEDIDAS DEL CIGARRILLO	5,000,000	
22041801	Apoyo a Escuelas Deportivas, monitores e implementos deportivos	5,000,000	
2205	SECTOR CULTURA		164,000,000
220514	SGP CULTURA	63,000,000	
2205141	PLAN SECTORIAL DE CULTURA	63,000,000	
22051411	FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS CULTURALES	63,000,000	
220514111	Fomento, apoyo, difusión de eventos y expresiones artísticas y construcción y mejoramiento de escenarios culturales	63,000,000	
220515	ESTAMPILLA PROCULTURA	16,000,000	
2205151	PLAN SECTORIAL DE CULTURA	16,000,000	
22051511	FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS CULTURALES	16,000,000	
220515101	Fomento, apoyo, difusión de eventos y expresiones artísticas y construcción y mejoramiento de escenarios culturales	10,896,850	
220515102	Seguridad social del creador y gestor cultural	2,552,000	
220515103	Biblioteca publica	2,551,150	
220517	SGP LIBRE INVERSION	85,000,000	
2205171	PLAN SECTORIAL DE CULTURA	85,000,000	
22051711	FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS CULTURALES	85,000,000	
220517101	Fomento, apoyo, difusión de eventos y expresiones artísticas y construcción y mejoramiento de escenarios culturales	85,000,000	
2206	SECTOR ELECTRIFICACION		170,000,000
220616	LIBRE DESTINACION	20,000,000	
2206161	SERVICIO DE ELECTRIFICACION	20,000,000	
22061611	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	20,000,000	
2206161101	Construcción y ampliación de redes electricas sector urbano y rural	20,000,000	
220617	SGP LIBRE INVERSION	150,000,000	
2206171	SERVICIO DE ELECTRIFICACION	150,000,000	
22061711	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	75,000,000	
2206171101	Construcción y/o ampliación de redes electricas sector urbano y rural	75,000,000	
22061712	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	35,000,000	
2206171201	Pago de alumbrado Publico	23,000,000	
2206171202	Mejoramiento de alumbrado publico	12,000,000	
22061713	COFINANCIACIÓN Y/O INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL MUNICIPIO	40,000,000	
2206171301	Preinversion, cofinanciacion e inversion de proyectos electricos	40,000,000	
2207	SECTOR VIVIENDA		243,000,000
220717	SGP LIBRE INVERSION	243,000,000	
2207171	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	243,000,000	
22071711	Cofinanciacion, preinversión, inversion e interventoria en proyec	143,000,000	
22071712	Adquisicion de terrenos para vivienda rural, urbana y semiurban	75,000,000	
2207172	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	25,000,000	
2208	SECTOR AGROPECUARIO		150,961,000
220817	SGP LIBRE INVERSION	150,961,000	
2208171	DESARROLLO AGROPECUARIO	150,961,000	

22081711	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	80,000,000	
2208171101	Capacitacion y asistencia tecnica agropecuaria	80,000,000	
22081712	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	70,961,000	
2208171201	Cofinanciacion e inversión en proyectos agropecuarios	70,961,000	
2209	SECTOR TRANSPORTE		406,903,000
220916	SGP LIBRE DESTINACION	50,000,000	
2209161	DESARROLLO DE LA RED VIAL	50,000,000	
22091611	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES	50,000,000	
220916111	Cofinanciacion e inversion en proyectos de mejoramiento de vias del Municipio	50,000,000	
220917	SGP LIBRE INVERSION	329,400,000	
2209171	DESARROLLO DE LA RED VIAL	329,400,000	
22091711	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS	259,400,000	
2209171101	Cofinanciacion y/o inversion en proyectos de mejoramiento y mantenimiento de vias	129,400,000	
2209171102	Combustibles, lubricantes y mantenimiento	130,000,000	
22091712	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS	70,000,000	
2209171201	Mejoramiento y mantenimiento vias urbanas	70,000,000	
220918	RECURSOS PROPIOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES	27,503,000	
2210	SECTOR MEDIO AMBIENTE		110,000,000
221016	SGP LIBRE DESTINACION	70,000,000	
2210161	PRESERVACION DE MICROCUENCAS	70,000,000	
221016101	Adquisición de áreas de interés ambiental (Art. 106 Ley 1151/07)	70,000,000	
221017	SGP LIBRE INVERSION	40,000,000	
2210171	GESTION AMBIENTAL	40,000,000	
22101711	PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y AISLAMIENTO DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	14,800,000	
22101712	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	10,000,000	
22101713	PROTECCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES	5,000,000	
2210171301	Promocion de los recursos naturales	5,000,000	
22101714	Asistencia tecnica	10,200,000	
2211	SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		60,000,000
221117	SGP LIBRE INVERSION	60,000,000	
2211171	CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - PMGR	60,000,000	
22111711	Comité municipal para el conocimiento del riesgo	12,000,000	
22111712	Comité municipal para la reducción del riesgo	20,000,000	
22111713	comité municipal para el manejo de desastres	20,000,000	
2211172	Asistencia tecnica	8,000,000	
2212	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO		70,000,000
221217	SGP LIBRE INVERSION	70,000,000	
2212171	Desarrollo agroindustrial	30,000,000	
2212172	Comercio	10,000,000	
2212173	Turismo	20,000,000	
2212174	Desarrollo microempresarial	10,000,000	
2213	SECTOR GRUPOS VULNERABLES		194,000,000
221316	SGP LIBRE DESTINACION	45,000,000	
2213161	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	45,000,000	
221316101	Atencion integral del adulto mayor	-	
221316102	Infancia y adolescencia	15,000,000	
221316103	Coordinacion para atencion a grupos vulnerables	30,000,000	
221317	SGP LIBRE INVERSION	85,000,000	
2213171	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	85,000,000	

22131711	ATENCION INTEGRAL A PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR	85,000,000	
221317102	Familias en acción	15,000,000	
221317103	Apoyo a programas de acción socialL	15,000,000	
221317104	Apoyo a madres comunitarias	5,000,000	
221317105	Atencion integral del adulto mayor	10,000,000	
221317106	Atencion a desplazados	15,000,000	
221317107	atención a Discapacitados	25,000,000	
221321	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	64,000,000	
2213211	Atencion integral del adulto mayor	55,340,800	
2213212	Atencion a programas y proyectos del sector	8,659,200	
2215	SECTOR EQUIPAMIENTO		270,100,000
221517	SGP LIBRE INVERSION	270,000,000	
2215171	INVERSION PROYECTOS DEL SECTOR	270,000,000	
22151711	INVERSION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR	270,000,000	
221517101	Cofinanciación e inversión en proyectos del sector	270,000,000	
221522	RENTA CEDIDA DEGUELLO DE GANADO MAYOR	100,000	
2215221	Proyecto Matadero municipal	100,000	
2216	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		98,000,000
221617	SGP LIBRE INVERSION	98,000,000	
2216171	PARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA PACIFICA	98,000,000	
221617101	PROCESO COMUNITARIO	40,000,000	
221617102	EJERCICIOS DE PARTICIPACION DEMOCRATICA	12,000,000	
221617103	ESCUELA DE LIDERES	12,000,000	
221617104	APOYO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL	20,000,000	
221617105	DERECHOS HUMANOS	1,000,000	
221617106	RENDICION DE INFORMES A LA COMUNIDAD PORQUE SUCRE SOMOS TODOS	13,000,000	
2217	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		204,304,000
221717	SGP LIBRE INVERSION	137,639,000	
2217171	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIA	137,639,000	
22171711	MODERNIZACION DE TECNOLOGIAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	35,000,000	
22171712	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	58,700,000	
22171713	CAPACITACION FUNCIONARIOS	15,000,000	
22171714	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	7,000,000	
22171715	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	3,000,000	
22171716	Transferencias al FONPET - ESTAMPILLAS	18,939,000	
221718	RECURSOS PROPIOS - PROGRAMAS DE CAPACITACION, FORMACION UNIVERSITARIA Y ASISTENCIA TECNICA	64,665,000	
2217181	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	19,665,000	
2217182	Apoyo a la Educación Superior, pasantias, practicas en las diferentes disciplinas	45,000,000	
221719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION	1,000,000	
2217191	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	1,000,000	
221729	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPOSITO GENERAL	1,000,000	
2217291	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	1,000,000	
2218	SECTOR JUSTICIA		70,000,000
221817	SGP LIBRE INVERSION-JUSTICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	30,000,000	
2218171	INVERSION EN JUSTICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	30,000,000	
221823	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	40,000,000	

221828	SALDOS DE TESORERIA 2009 FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	40,000,000	
22182801	Inversion en gastos de seguridad ciudadana ley1106 2006	40,000,000	

ARTICULO TERCERO.- Las disposiciones generales quedarán así:

1. PRELACION DE LOS GASTOS.-La oficina del area financiera del Municipio de Sucre, Cauca cumplirá estrictamente el orden de prelación de los gastos de acuerdo con el vencimiento de las obligaciones legales exigibles así: pensionados, servicios personales, transferencias, aportes, prestaciones sociales, servicio e la deuda pública, inversiones y gastos generales

2.-PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.- El presupuesto municipal de SUCRE, CAUCA, se regirá por los principios consagrados por la ley 38 de 1,988, ley 179 de 1,994, ley 225 de 1,995, decreto 111 de 1,996, acuerdo 015 de 2006, decreto 896 de 1997, ley 819 de 2,003 y demás normas reglamentarias en presupuesto público y su estatuto organico de presupuesto Municipal.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO PUBLICO.- Las secretarias municipales de HACIENDA Y PLANEACION, harán cumplir las normas legales legales y reglamentarias sobre el gasto publico e inversión y velaran por el uso eficiente y oportuno del gasto público.

ARTICULO CUARTO.- Todos los proyectos de inversión deberán ser radicados y declarados viables por la oficina asesora de planeación através del banco e Programas y proyectos de la alcaldia de Sucre, Cauca y acompañados del respectivo registro de viabilidad del proyecto en el banco de programas y proyectos de inversion municipal para poder tramitar su ejecucion en la secretaria de hacienda Municipal.

ARTICULO QUINTO. De conformidad consagrada con la autonomia en la ley 617 de 2,000, el honorable Concejo Municipal y la Personeria expediran sus propios actos administrativos de liquidacion de presupuesto.

ARTICULO SEXTO.-El presente acuerdo rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2013

Proyecto presentado por:



EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Alcalde Sucre Cauca

56%